

GUÍA DOCENTE PSICOFARMACOLOGÍA

GRADO EN PSICOLOGÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo fundamental de la asignatura es que el estudiante conozca y comprenda la relación entre los fármacos, el cerebro y la conducta, adquiriendo los conocimientos necesarios para interpretar cómo los psicofármacos modifican los procesos cognitivos, emocionales y comportamentales. Un profesional de la psicología que trata a un paciente que tiene prescrito un tratamiento farmacológico, tiene que saber por qué, para qué sirve, cómo funciona, qué efectos secundarios presenta, qué interacciones tiene y cómo afecta a otras terapias. Para ello, se abordarán los principios generales de la acción de los fármacos (farmacocinética y farmacodinamia), así como los psicofármacos empleados en los trastornos más prevalentes (ansiedad, depresión, psicosis, trastornos del neurodesarrollo, las enfermedades neurodegenerativas, el dolor y las adicciones). Asimismo, se analizarán fenómenos como el placebo y el nocebo, junto con la adherencia terapéutica, destacando sus bases psicológicas. La finalidad de esta asignatura es proporcionar una formación sólida que permita al futuro profesional de la Psicología comprender el papel de los tratamientos farmacológicos en la salud mental, favorecer la colaboración interdisciplinar con otros profesionales sanitarios e integrar estos conocimientos en los distintos ámbitos del ejercicio profesional, contribuyendo así a una atención más completa y basada en la evidencia.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
CG17. Habilidades de gestión de las fuentes de información (buscar y analizar) CG22. Conocimientos generales del área de estudio y sobre la profesión CG24. Conocimientos y habilidades en el proceso de la investigación científica (basada en la evidencia, etc) CE05. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades CE26. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos CE31. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas CE35. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados CE39. Saber realizar una valoración crítica de trabajos de investigación psicológica



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 1. Introducción a la Psicofarmacología

- Concepto, objeto de estudio y evolución histórica.
- Aplicaciones de la Psicofarmacología en la práctica psicológica.

BLOQUE 2. Principios generales de acción de los fármacos

- Conceptos generales
- Farmacocinética
- Farmacodinamia
- Interacciones farmacológicas y variaciones interindividuales

BLOQUE 3. Farmacología del Sistema Nervioso

- Principales neurotransmisores y neuromoduladores.
- Mecanismos generales de acción de los psicofármacos.

BLOQUE 4. Psicofarmacología de los Trastornos Afectivos

- Ansiolíticos, hipnóticos y antidepresivos: mecanismos de acción, indicaciones y efectos adversos.
- Influencia de los tratamientos sobre la emoción, la cognición y la conducta.

BLOQUE 5. Psicofarmacología de los Trastornos Psicóticos

- Antipsicóticos: mecanismos de acción, indicaciones y efectos adversos.
- Efectos sobre la percepción, el pensamiento y la conducta

BLOQUE 6. Psicofarmacología de las Enfermedades Neurodegenerativas

- Tratamientos farmacológicos en Alzheimer, Parkinson y Huntington.
- Impacto sobre la cognición, la autonomía y el funcionamiento diario.

BLOQUE 7. Psicofarmacología del Dolor.

- Fisiología del dolor
- Analgésicos opioides y no opioides: mecanismos de acción, indicaciones y efectos adversos.

BLOQUE 8. Psicofarmacología de las Adicciones y las Farmacodependencias

- Sustancias de abuso y tratamientos farmacológicos.
- Dopaje y potenciación farmacológica del rendimiento

BLOQUE 9. Psicofarmacología de los Trastornos del Neurodesarrollo

- Mecanismos de acción, indicaciones, efectos adversos de los Psicoestimulantes y otros tratamientos farmacológicos.
- Impacto de los tratamientos en el neurodesarrollo.

BLOQUE 10. Efecto Placebo y Factores Psicológicos de la Respuesta Terapéutica

- Conceptos de placebo y nocebo.
- Bases neurobiológicas y psicológicas del efecto placebo.

BLOQUE 11. Adherencia Terapéutica

- Factores asociados a la adherencia terapéutica.
- Papel del psicólogo en el seguimiento del tratamiento.

BLOQUE 12. Psicofarmacología Aplicada a la Práctica Interdisciplinar

- Integración de la Psicofarmacología en la práctica psicológica.
- Coordinación interdisciplinar en salud mental.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1 Exposición de temas/Clases Magistrales



Trabajos individuales	AF2 Lecturas de textos propuestos y trabajo individual posterior sobre esa lectura.
Tutorías académicas	AF3 Tutorías académicas individuales y/o colectivas.
Presentaciones orales	AF4 Exposición de temas o trabajos realizados por parte del alumnado de forma individual y/o grupal. AF5 Debates presenciales, participación en foros virtuales, etc.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF8 Análisis de casos de forma individual y/o grupal.
Otras actividades	AF9 Visualización de material audiovisual y análisis posterior, realizado de forma individual y/o grupal.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	AF13 Prácticas en laboratorios clínicos, tecnológicos, etc.
Prácticas	AF12 Elaboración de proyectos, informes o dossiers de forma individual y/o grupal.
Realización de Pruebas	AF19 Realización de pruebas de evaluación.
Otras actividades	AF18 Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	41
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	7
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	23
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	25
Preparación de clases teóricas	55
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	2
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Se llevará a cabo una metodología expositiva e interactiva para desarrollar los temas contemplados en la guía docente
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán diferentes actividades prácticas semanales durante todo el cuatrimestre como apoyo a cada uno de los temas vistos en la teoría.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Se deberá revisar un caso clínico y elaborar un trabajo detallado con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán tutorías académicas
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Se llevarán a cabo lecturas obligatorias y complementarias, así como actividades dinámicas de los contenidos teóricos
Pruebas	Semana 7 a Semana 14	Pruebas tipo test para los contenidos teóricos y prácticos



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

La asignatura se superará obteniendo una nota de 5 o superior como resultado final de la asignatura. Dicho sistema de evaluación constará de **cinco** apartados que se muestran a continuación:

ID	Actividad Evaluadora	Nota Mínima	Ponderación	Periodo de realización	Contenidos
S1	Prueba Parcial 1	5	25%	Semana 6	Temas 1-5
S1	Prueba Parcial 2	5	25%	Semana 15	Temas 6-12
S3	Dossier de Prácticas*	5	15%	Semanas 1-14	Temas 1-12
S2	Trabajo	5	25%	Semanas 1-14	Temas 1-12
S6	Actividades en clase**	5	10%	Semanas 1-14	Temas 1-12

*La asistencia a prácticas es obligatoria para la posterior entrega del dossier, siendo necesaria una asistencia mínima de un 80%.

**Para obtener la calificación en las actividades en clase será necesaria la asistencia a las mismas no pudiéndose recuperar en el periodo extraordinario.

La nota final de la asignatura se calculará a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los cinco apartados. **Únicamente se realizará esta media ponderada una vez que en cada apartado se obtenga una nota de 5 o superior, salvo en las actividades de clase.** En caso contrario, la asignatura no estará superada.

Todas las actividades son reevaluables a excepción del apartado "Actividades en clase". La reevaluación de las partes suspensas de la asignatura se realizará en el periodo extraordinario del mes de junio.

Se valorará la corrección ortográfica, gramatical y de estilo en todos los trabajos entregados. Los errores reiterados podrán afectar negativamente a la calificación final. Asimismo, el plagio total o parcial de contenidos, sin la adecuada citación de las fuentes, será considerado una falta grave y se penalizará, pudiendo implicar la calificación de suspenso. En caso de suspender por plagio, la actividad plagiada se suspenderá con un 0 y en la reevaluación solo se podrá optar a un 5 como nota máxima. En caso de que se hayan utilizado herramientas avanzadas, como Inteligencia Artificial, en alguna de las fases de la actividad, se deberá especificar dónde y cómo se han utilizado. Si se detectan indicios de uso abusivo, ilegítimo o no reconocido de estas herramientas avanzadas, el docente utilizará los procedimientos de verificación que considere oportunos, pudiendo llegar a tener la misma consideración que el plagio si confirma la sospecha de que no hay una autoría real de la actividad realizada por parte del estudiante, o estudiantes, que la hayan presentado.



Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se registrará por lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Stephen M. Stahl (2023). *Psicofarmacología esencial de Stahl. Bases neurocientíficas y aplicaciones prácticas*. Aula médica. UNED, 5º ed.

Salazar Vallejo, M., Peralta Rodrigo, C., & Pastor Ruiz, J. (2011). *Manual de psicofarmacología* (2.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.

ADAN PUIG, A., PRAT VIGUÉ, G. *Psicofarmacología. Bases Neurofuncionales y Terapéutica*: (2020) (Marge Medica Books) Barcelona

BRAVO ORTIZ, Mª F *Manual de psicofarmacología para profesionales de la salud mental*. (2018) Síntesis. Madrid

FERNANDEZ TERUEL, A. (2008). *Farmacología de la conducta. De los psicofármacos a las terapias psicológicas*. UAB. Barcelona.

Bibliografía complementaria

Baños JE y Farré M (2002). *Principios de farmacología clínica. Bases científicas de la utilización de medicamentos*. Barcelona: Masson.

Becoña Iglesias, E y Cortés Tomás, M (2010). *Manual de adicciones para Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica en formación*. Barcelona: Socidrogalcohol.

Bravo MF (2002). *Psicofarmacología para psicólogos*. Madrid: Síntesis.

Fernández-Teruel A (2008). *Farmacología de la conducta. De los psicofármacos a las terapias psicológicas*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Gómez-Jarabo G (ed.) (1997). *Farmacología de la conducta*. Madrid: Síntesis.

Varios autores (2017). *Psicología y Psicofarmacología. Papeles del Psicólogo*, 28. Madrid: Consejo General de Colegios de Psicólogos de España. www.cop.es.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CAROLINA BELÉN PEÑA MARTÍNEZ
Correo electrónico	carolina.pena@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



Nombre y apellidos	DAVID PASCUAL SERRANO
Correo electrónico	david.pascual@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	EVA MARÍA SÁNCHEZ ROBLES
Correo electrónico	eva.sanchez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

